	<b>3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>  <b>ACTA No. 7</b> Sesión Virtual 26 de diciembre de 2019
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------


<b>3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO NO. 07</b>
--------------------------------------------------------------	---------------------------------

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>
<p>1. Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019 cuyo objeto consiste en contratar el “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.          PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: TRES (3) MESES          VALOR CONTRATO: \$6.250.000.000</p>

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019	virtual
<b>INICIO:</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>
26 de diciembre de 2019- 12:30 pm	26 de diciembre de 2019- 04:00 pm

<b>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa y asistencia</b>
Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo de Cormagdalena	CORMAGDALENA- Virtual
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	CORMAGDALENA- Virtual
Fredy Melo Parra	Jefe de Oficina de Gestión y Enlace	CORMAGDALENA- Virtual

<b>ORDEN DEL DIA:</b>
<p>1.Verificación de Quorum</p> <p>2. Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019 cuyo objeto consiste en contratar el “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.          PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: TRES (3) MESES          VALOR CONTRATO: \$6.250.000.000</p>

	<b>3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>  <b>ACTA No. 7</b> Sesión Virtual 26 de diciembre de 2019
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del Quórum**

En Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 07 del Patrimonio Autónomo FINDETER- CORMAGDALENA. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

**2. Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019** cuyo objeto consiste en contratar el “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.  
 PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: TRES (3) MESES  
 VALOR CONTRATO: \$6.250.000.000

**Justificación:**

*“(…) RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Secretaria General remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de diciembre de 2019 de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019, cuyo objeto es el “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A., sociedad comercial identificada con Nit. 860.526.598-0 representada legalmente por el señor EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.608 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.250.000.000) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional. “*


**3. Propositiones y varios:**

No aplica.

**5. Decisión Del Comité Fiduciario:**

Adjudicación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019 cuyo objeto consiste en contratar el “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL

**APROBADO E INSTRUIDO**

	<b>3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>  <b>ACTA No. 7</b> Sesión Virtual 26 de diciembre de 2019
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA” al proponente DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.  PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: TRES (3) MESES  VALOR CONTRATO: \$6.250.000.000</p>	
<p>Hace parte integral de la presente acta, las recomendaciones suscritas por la Secretaria General de Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 07 el día veintiséis (26) de diciembre de 2019, a las 04:00 p.m.</p>	